

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho el siguiente proceso ordinario laboral de primera de primera instancia, interpuesto por **SANDRA MILENA ROJAS LENIS** en contra del señor **WILSON DARIO ZABALA ROLDAN (Rad. 2019-753)** informando que, en el presente radicado se fijó como fecha para realizar la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPL y la Seguridad Social el día 22 de julio de 2021 a las 8:30 am, pero la misma no se pudo realizar en atención a la solicitud de aplazamiento realizada por la parte demandante. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 600

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO** el día **TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado No. 043 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 14 de marzo de 2022.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria